



# INSTRUCTIVO FECNA

NATACIÓN  
CARRERAS

FECNA

NATACIÓN CARRERAS

2025

# INSTRUCTIVO NATACIÓN CARRERAS 2025

## 1. Introducción

La natación en Colombia ha sido una fuente de orgullo y alegría para nuestro país durante décadas. Desde las primeras brazadas en piscinas locales hasta las competencias internacionales, nuestros nadadores han demostrado pasión, fuerza, determinación y talento incomparables. En este 2025, queremos que todos formemos parte de un legado deportivo que sigue creciendo y rompiendo barreras. Desde la Federación estamos comprometidos y dispuestos para que los sueños que tienen deportistas, entrenadores y dirigentes se cumplan en esta anualidad. Este año vamos con toda. Más agua, Más Pasión, Más Disciplina, Más Carácter, Más Amor, Más Trabajo.

## 2. Planificación 2025: Participación en Natación de Carreras

### Categoría Infantil

- **Proyección internacional:**

La Federación Colombiana de Natación, en el año 2024, propuso participar en un evento internacional para los nadadores infantiles B que tenían proyección internacional y de esta manera se participó en un torneo internacional en Puerto Rico. Para este 2025 la Federación tiene proyectado participar igualmente en un evento internacional para continuar con el fomento, desarrollo y proyección de esta categoría.

**NOTA:** Los criterios de participación y el evento en el que se participará serán anunciados durante el **primer semestre de 2025**.

### Categorías Juvenil, Junior, Mayores y Abierta

#### Eventos programados:

A continuación, se detallan los eventos planificados para estas categorías y que se encuentran en el calendario competitivo de la Federación. Cabe anotar que estos campeonatos son de gran prioridad para el Ministerio del Deporte (MINDEPORTE), Comité Olímpico Colombiano (COC) y para la Federación Colombiana de Natación (FECNA).

- Panam Aquatics (Medellín)
- Juegos Panamericanos Junior (Asunción)
- Campeonato Mundial (Singapur)
- Campeonato Mundial Juvenil (Rumania)
- Campeonato Sudamericano Juvenil (Lima)
- Copa Pacífico (fecha y sede por definir)
- Juegos Bolivarianos

### 3. CATEGORÍAS COMPETITIVAS Y LIMITE DE PRUEBAS POR EDADES 2025

- Según el análisis técnico realizado por la Comisión Técnica Nacional y el equipo técnico de la Federación, siguiendo los parámetros internacionales y las recomendaciones realizadas por los diferentes actores, se realiza un cambio en las categorías competitivas para este año en curso.
- La clasificación se basará en la edad que el nadador cumplirá el 31 de diciembre del año de la competencia, y los grupos se estructurarán de acuerdo con el año de nacimiento.
- Las categorías competitivas para el año 2025 quedan definidas según el siguiente cuadro:

NATACIÓN CARRERAS - CATEGORÍAS COMPETITIVAS 2025					
DAMAS		GRUPOS Y EDADES	VARONES		LIMITE DE PRUEBAS INDIVIDUALES
CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO		CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO	
7 - 8 - 9 AÑOS	2016 - 17 y 18	MENORES	7 - 8 - 9 AÑOS	2016 - 17 y 18	4
10 - 11 AÑOS	2014 - 2015	INFANTIL A	10 - 11 AÑOS	2014 - 2015	5
12 - 13 AÑOS	2012 - 2013	INFANTIL B	12 - 13 AÑOS	2012 - 2013	6
14 - 15 AÑOS	2010 - 2011	JUVENIL A	14 - 15 AÑOS	2010 - 2011	6
16 - 17 AÑOS	2008 - 2009	JUVENIL B	16 - 17 AÑOS	2008 - 2009	6
18 - 20 AÑOS	2005 - 2007	JUNIOR	18 - 20 AÑOS	2005 - 2007	6
21 y +	2004 y ANTES	MAYORES	21 y +	2004 y ANTES	6

### 4. MARCAS MÍNIMAS (MM) para CAMPEONATOS NACIONALES 2025

Para participar en los Campeonatos Nacionales de 2025, y tomando en cuenta las categorías por edades de este año, así como las distintas propuestas revisadas con el equipo técnico nacional, se ajustan las **Marcas Mínimas (MM)** necesarias para competir en los Campeonatos Nacionales Infantiles, el Campeonato Nacional Interligas y el Campeonato Nacional Interclubes, las cuales se establecieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Campeonato Nacional Interligas**, la marca mínima es el tiempo del **puesto 24 del ranking nacional** al 31 de diciembre de 2023, para cada categoría.
- **Campeonato Nacional Interclubes**, la marca mínima es el tiempo del **puesto 32 del ranking nacional** al 31 de diciembre de 2023, para cada categoría.
- **Infantiles B**, la marca mínima es el tiempo del **puesto 24 del ranking nacional** al 31 de diciembre de 2023.
- **Categoría infantil A** se tomó como parámetro los registros de la categoría infantil B y se realizó una adecuación proyectada a su edad, ya que los nadadores Infantiles A de 10 años no contaban con un ranking de referencia debido a que provienen de una categoría no federada.
- Teniendo en cuenta la importancia de la progresión gradual de los tiempos, **los infantiles** tendrán una MM diferenciada para el primer semestre y otra para el segundo semestre, con un incremento de **10 puntos World Aquatics** en la segunda mitad del año.

- Categoría junior, por ser una categoría nueva, se tomó como parámetro un tiempo intermedio entre la categoría juvenil B y la categoría mayores.
- Todas las marcas mínimas se actualizarán cada dos años. NOTA: Para 2026, se empezará a considerar el ranking a 31 de diciembre de 2025 para cada categoría.

#### 4.1. Marcas Mínimas Campeonato Nacional Interligas 2025

CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS 2025										
Marcas Mínimas										
HOMBRES					PRUEBAS	MUJERES				
JUV A		JUV B	JUNIOR	MAYORES		MAYORES	JUNIOR	JUV B	JUV A	
14 años	15 años	16-17 años	18-20 años	21 y más		21 y más	18-20 años	16-17 años	15 años	14 años
00:27,99	00:26,87	00:25,70	00:25,21	00:24,71	50 L	00:28,79	00:29,17	00:29,56	00:30,47	00:31,38
00:59,13	00:58,85	00:55,60	00:55,10	00:54,59	100 L	01:01,77	01:03,12	01:04,47	01:06,65	01:07,66
02:11,28	02:10,54	02:03,71	02:01,28	01:58,85	200 L	02:16,12	02:19,10	02:22,08	02:27,36	02:31,93
04:48,11	04:39,53	04:29,05	04:26,13	04:23,21	400 L	04:58,51	05:01,36	05:04,21	05:16,25	05:21,33
10:25,13	09:52,03	09:30,71	09:28,30	09:25,88	800 L	10:06,77	10:10,85	10:14,92	10:37,38	11:03,53
20:11,73	19:24,88	18:24,83	18:17,51	18:10,19	1500 L	19:12,10	19:19,83	19:27,56	20:10,21	20:59,87
00:33,67	00:32,64	00:30,54	00:29,99	00:29,44	50 E	00:33,55	00:34,07	00:34,60	00:35,96	00:37,49
01:13,43	01:11,26	01:06,22	01:05,66	01:05,10	100 E	01:14,38	01:15,18	01:15,98	01:21,01	01:21,91
02:39,73	02:34,53	02:27,34	02:26,42	02:25,50	200 E	02:44,88	02:45,20	02:45,53	02:55,37	02:56,18
00:36,80	00:34,91	00:32,72	00:32,21	00:31,70	50 P	00:38,32	00:38,83	00:39,34	00:41,42	00:41,54
01:23,18	01:19,22	01:14,44	01:12,78	01:11,11	100 P	01:25,33	01:26,20	01:27,07	01:32,14	01:32,21
03:03,07	02:55,65	02:44,23	02:41,68	02:39,14	200 P	03:08,59	03:09,39	03:10,19	03:19,19	03:22,29
00:30,05	00:28,97	00:27,13	00:26,76	00:26,39	50 M	00:30,99	00:31,34	00:31,69	00:33,05	00:33,85
01:09,01	01:05,38	01:01,04	01:00,00	00:58,95	100 M	01:10,51	01:11,73	01:12,94	01:17,44	01:21,52
02:52,59	02:41,17	02:25,45	02:24,41	02:23,37	200 M	02:56,10	02:56,98	02:57,86	03:03,92	03:16,20
02:35,59	02:31,77	02:23,11	02:22,07	02:21,02	200 CI	02:41,75	02:42,23	02:42,72	02:53,36	02:54,64
05:47,67	05:32,62	05:09,29	05:07,24	05:05,19	400 CI	05:33,38	05:35,62	05:37,86	05:50,20	06:04,57

#### 4.2 Marcas Mínimas Campeonato Nacional Interclubes 2025.

CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES 2025										
Marcas Mínimas										
HOMBRES					PRUEBAS	MUJERES				
JUV A		JUV B	JUNIOR	MAYORES		MAYORES	JUNIOR	JUV B	JUV A	
14 años	15 años	16-17 años	18-20 años	21 y más		21 y más	18-20 años	16-17 años	15 años	14 años
00:28,50	00:27,02	00:25,85	00:25,44	00:25,02	50 L	00:29,33	00:29,63	00:29,94	00:31,00	00:31,78
01:01,29	00:59,41	00:56,16	00:55,71	00:55,25	100 L	01:03,24	01:04,28	01:05,32	01:07,89	01:09,32
02:17,53	02:12,03	02:05,29	02:03,20	02:01,11	200 L	02:19,91	02:21,91	02:23,92	02:31,35	02:33,94
04:52,66	04:43,56	04:32,49	04:31,75	04:31,00	400 L	05:05,01	05:07,80	05:10,59	05:28,33	05:30,38
10:30,29	10:19,96	09:44,12	09:40,78	09:37,44	800 L	10:32,04	10:47,43	11:02,82	11:27,90	11:48,76
20:12,61	20:10,13	19:05,18	18:48,81	18:32,45	1500 L	20:10,21	20:35,04	20:59,87	21:46,14	22:25,75
00:34,44	00:32,89	00:30,95	00:30,59	00:30,22	50 E	00:35,07	00:35,40	00:35,73	00:36,79	00:38,44
01:14,46	01:12,40	01:08,55	01:08,05	01:07,54	100 E	01:16,75	01:17,09	01:17,43	01:21,69	01:25,10
02:40,95	02:38,52	02:30,25	02:29,98	02:29,72	200 E	02:49,77	02:50,10	02:50,44	03:02,09	03:04,20
00:37,54	00:36,07	00:33,41	00:32,90	00:32,40	50 P	00:38,90	00:39,03	00:39,16	00:42,80	00:43,33
01:24,62	01:21,73	01:15,36	01:14,46	01:13,55	100 P	01:26,00	01:26,77	01:27,55	01:32,89	01:34,93
03:05,84	03:00,30	02:47,40	02:47,76	02:48,11	200 P	03:10,41	03:12,11	03:13,82	03:27,11	03:25,86
00:30,68	00:29,42	00:27,55	00:27,17	00:26,79	50 M	00:32,00	00:32,16	00:32,33	00:34,33	00:34,98
01:11,12	01:06,90	01:02,25	01:01,41	01:00,56	100 M	01:13,34	01:14,82	01:16,30	01:20,99	01:23,61
02:51,01	02:54,16	02:32,63	02:30,83	02:29,02	200 M	03:03,44	03:05,77	03:08,10	03:09,50	03:22,20
02:36,18	02:35,00	02:24,98	02:24,99	02:25,00	200 CI	02:44,90	02:45,50	02:46,11	02:58,03	03:00,81
05:49,33	05:46,00	05:20,59	05:16,01	05:11,42	400 CI	05:50,20	05:57,39	06:04,57	06:17,96	06:29,42

#### 4.3 Marcas Mínimas Campeonato Nacional Interclubes infantiles 2025.

Campeonato nacional infantil, Primer semestre

MARCAS MINIMAS INFANTILES 2025 - 1ER SEMESTRE									
HOMBRES				PRUEBAS	MUJERES				
10 años	11 años	12 años	13 años		13 años	12 años	11 años	10 años	
00:40,74	00:37,34	00:33,01	00:28,68	50 L	00:32,74	00:33,81	00:36,53	00:40,74	
01:36,50	01:20,71	01:11,98	01:03,25	100 L	01:12,27	01:15,63	01:20,34	01:36,50	
03:22,43	03:05,50	02:43,54	02:21,58	200 L	02:41,35	02:45,87	02:56,02	03:22,43	
-	06:10,00	05:34,89	04:59,78	400 L	05:42,41	05:45,20	06:16,24	-	
-	-	10:52,24	10:30,29	800 L	11:30,91	11:58,49	-	-	
-	-	-	20:42,61	1500 L	21:46,14	-	-	-	
00:49,12	00:45,97	-	-	50 E	-	-	00:45,38	00:49,12	
-	01:40,00	01:28,63	01:17,25	100 E	01:24,90	01:30,58	01:58,39	-	
-	-	02:52,23	02:46,59	200 E	03:04,07	03:10,89	-	-	
00:56,11	00:50,00	-	-	50 P	-	-	00:50,00	0,56,11	
-	01:45,00	01:35,97	01:26,95	100 P	01:40,22	01:42,68	01:46,02	-	
-	-	03:14,95	03:10,40	200 P	03:33,13	03:40,58	-	-	
00:49,84	00:42,49	-	-	50 M	-	-	00:42,49	00:49,84	
-	01:40,00	01:26,67	01:13,35	100 M	01:26,86	01:32,48	01:43,13	-	
-	-	03:37,97	02:56,75	200 M	03:28,52	03:37,97	-	-	
04:11,24	03:21,27	03:08,10	02:41,35	200 CI	03:04,55	03:08,33	03:21,27	04:11,24	
-	-	06:12,72	06:01,03	400 CI	06:57,89	07:00,32	-	-	

Campeonato nacional infantil, Segundo semestre, con una progresión de 10 puntos World Aquatics

MARCAS MINIMAS INFANTILES 2025 - 2DO SEMESTRE								
HOMBRES				PRUEBAS	MUJERES			
10 años	11 años	12 años	13 años		13 años	12 años	11 años	10 años
00:39,74	00:36,56	00:32,50	00:28,60	50 L	00:32,45	00:33,50	00:36,13	00:40,11
01:34,00	01:19,20	01:11,00	01:02,80	100 L	01:12,03	01:14,90	01:20,40	01:34,66
03:18,04	03:02,00	02:41,12	02:20,35	200 L	02:39,83	02:44,31	02:53,96	03:18,77
-	06:04,50	05:31,30	04:57,40	400 L	05:39,25	05:41,65	06:11,67	-
-	-	10:45,50	10:24,70	800 L	11:24,66	11:51,00	-	-
-	-	-	20:31,00	1500 L	21:33,94	-	-	-
00:47,70	00:44,90	-	-	50 E	-	-	00:44,70	00:48,20
-	01:37,60	01:27,20	01:16,35	100 E	01:24,08	01:29,48	01:55,28	-
-	-	02:50,10	02:44,80	200 E	03:02,14	03:08,68	-	-
00:54,40	00:48,90	-	-	50 P	-	-	00:49,22	00:54,88
-	01:42,90	01:34,50	01:26,00	100 P	01:38,98	01:41,26	01:44,52	-
-	-	03:12,50	03:08,10	200 P	03:30,76	03:37,77	-	-
00:48,00	00:41,60	-	-	50 M	-	-	00:41,77	00:48,60
-	01:37,60	01:25,20	01:12,60	100 M	01:25,84	01:31,22	01:41,15	-
-	-	03:33,00	02:54,40	200 M	03:25,26	03:34,16	-	-
04:02,50	03:17,80	03:05,30	02:39,90	200 CI	03:02,69	03:06,35	03:18,63	04:05,25
-	-	06:08,49	05:57,16	400 CI	06:52,89	06:54,97	-	-

## 5. PROGRAMAS DE COMPETENCIAS POR CATEGORÍAS Y EDADES

### • 5.1 Estructura Competitiva del Plan COLNAT para Menores o Pre-Infantil

Desde la FECNA, se quiere dar continuidad a la línea establecida por el Plan COLNAT para las categorías menores e infantiles; Por ello, se llevará a cabo el **segundo Festival Pre-Infantil o Menores**, con el objetivo de mejorar la masificación de la natación en todo el país.

En años anteriores con la colaboración de las diferentes comisiones técnicas; se realizó una labor de sensibilización y pedagogía, centrada en la formación de los niños para mejorar la técnica de la patada y el delfín subacuático como base fundamental para un desarrollo técnico adecuado en edades iniciales, ahora el plan se realizará en las categorías menores de 7, 8 y 9 años.

- Las pruebas sugeridas para estas categorías son las siguientes:

### Pruebas festival pre-infantil o menores 2025

PRUEBAS A COMPETIR EN LOS FESTIVALES DE MENORES 2025		
MENORES 7 AÑOS F y M	MENORES 8 AÑOS F y M	MENORES 9 AÑOS F y M
25 PATADA MARIPOSA	25 PATADA MARIPOSA	25 PATADA MARIPOSA
25 PATADA ESPALDA	25 PATADA ESPALDA	25 LIBRE
25 PATADA PECHO	25 LIBRE	50 LIBRE
25 PATADA LIBRE	50 LIBRE	100 LIBRE
25 LIBRE	100 LIBRE	200 LIBRE
50 LIBRE	200 LIBRE	200 COMBINADO
100 LIBRE	100 COMBINADO	50 ESPALDA
25 ESPLADA	25 ESPALDA	50 PECHO
	25 PECHO	50 MARIPOSA
	25 MARIPOSA	25 SUB ACUATICO
		4 X 50 REL COMB MIXTO
4 X 25 REL PAT COMB MIXTO	4 X 50 REL PAT COMB MIXTO	4 X 50 REL LIBRE MASC/FEM
4 X 25 REL LIBRE MIXTO	4 X 50 REL LIBRE MIXTO	4X50 REL COMB MASC/FEM

## 5.2 Propuesta de Pruebas y Enfoque de Entrenamiento para el Segundo Festival Pre-Infantil o Menores

Con esta propuesta, los entrenadores deben dirigir el entrenamiento y formación hacia el **segundo Festival Pre-Infantil o Menores**, que tiene como objetivo incentivar la participación de estas categorías y pruebas. Este evento servirá como **piloto**, para luego replicarlo en todas las regiones del país, de manera que se **promueva la masificación de la natación a nivel nacional**.

## 5.3 Estructura Competitiva del Plan COLNAT para las Categorías Infantiles

Para el año 2025, las categorías infantiles tendrán un cambio en las pruebas a competir y en las formas de clasificación para los **Campeonatos Infantiles** de mitad y final de año.

En los últimos tres años, se ha realizado un proceso pedagógico en el que, a través de las pruebas de los festivales nacionales, se ha hecho énfasis en la importancia y necesidad de entrenar el **delfín subacuático**, la **patada** y la preparación general basada en pruebas de carácter **aeróbico**.

Teniendo en cuenta este proceso como base; para el 2025, se implementará un calendario de competencias con pruebas abiertas en los que los entrenadores juegan un papel primordial, ya que son ellos quienes deben elegir estas pruebas, siempre y cuando se hayan cumplido la o las **marcas mínimas (MM)** correspondientes. Estas pruebas deben haberse realizado en eventos avalados por la FECNA y estar incluidas en el **ranking nacional**.

Para inscribir a un nadador en el **Campeonato Nacional Infantil de Natación**, este deberá haber alcanzado la **MM** en la que se pretenda competir. Se debe tener en cuenta **se podrá inscribir en una (1) prueba individual adicional sin mm**. (ejemplo si tengo 1 prueba con mm, puedo competir hasta en 2 pruebas, si tengo 2 pruebas con mm puedo competir hasta en 3 y así sucesivamente)

### 5.3.1 Campeonato Nacional Infantil Interclubes

El objetivo en este año, es propender que las categorías infantiles sean cada vez, más competitivas, pero teniendo en cuenta los procesos de desarrollo propios de estas edades. Por esta razón, los festivales infantiles se denominarán **Campeonatos Nacionales Infantiles Interclubes**.

Las pruebas a competir en el Campeonato Nacional Infantil, en el primer y segundo semestre, para cada categoría son las siguientes:

PRUEBAS A COMPETIR EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES INFANTILES			
INFANTIL A 10 AÑOS F y M	INFANTIL A 11 AÑOS F y M	INFANTIL B 12 AÑOS F y M	INFANTIL B 13 AÑOS F y M
50 MARIPOSA	50 MARIPOSA	50 LIBRE	50 LIBRE
50 ESPALDA	50 ESPALDA	100 MARIPOSA	100 MARIPOSA
50 PECHO	50 PECHO	100 ESPALDA	100 ESPALDA
50 LIBRE	50 LIBRE	100 PECHO	100 PECHO
100 LIBRE	100 MARIPOSA	100 LIBRE	100 LIBRE
200 LIBRE	100 ESPALDA	200 MARIPOSA	200 MARIPOSA
200 COMBINADO	100 PECHO	200 ESPALDA	200 ESPALDA
	100 LIBRE	200 PECHO	200 PECHO
	200 LIBRE	200 LIBRE	200 LIBRE
	400 LIBRE	400 LIBRE	400 LIBRE
	200 COMBINADO	800 LIBRE	800 LIBRE
		200 COMBINADO	1500 LIBRE
		400 COMBINADO	200 COMBINADO
			400 COMBINADO
		4 X 100 COMB MIXTO	4 X 100 COMB MIXTO
4 X 50 COMB MIXTO	4 X 50 COMB MIXTO	4 X 100 LIB MASC/FEM	4 X 100 LIB MASC/FEM
4 X 50 LIBRE MIXTO	4 X 50 LIBRE MIXTO	4 X 100 COMB MASC/FEM	4 X 100 COMB MASC/FEM

### 5.3.2. Campeonatos Nacionales Infantiles: Modalidad de Competencia y Sistema de Puntaje

Los Campeonatos Nacionales Infantiles se nadarán con **final directa**. En la categoría Infantil A se realizarán **cuatro jornadas**, mientras que en la categoría Infantil B se celebrarán **cinco jornadas**.

Sistema de Puntaje para Pruebas Individuales:

- 9 puntos: 1er lugar
- 7 puntos: 2do lugar
- 6 puntos: 3er lugar
- 5 puntos: 4to lugar
- 4 puntos: 5to lugar
- 3 puntos: 6to lugar
- 2 puntos: 7mo lugar
- 1 punto: 8vo lugar

Las pruebas de relevos tendrán **puntaje doble**.

Reglamento por Categoría:

- En **Infantil A**, los nadadores podrán competir en un máximo de **5 pruebas individuales** durante el evento, con un límite de **2 pruebas por jornada**.
- En **Infantil B**, los nadadores podrán competir en un máximo de **6 pruebas individuales** durante el evento, con un límite de **2 pruebas por jornada**.

Premiación:

- En **Infantil A**, se premiarán las **pruebas individuales** con **medallas** para los tres primeros lugares y con un **botón** para los puestos del 4to al 8vo.



- En **Infantil A**, se otorgará un premio al **nadador más completo**, sumando los puntos **World Aquatics** de todas las pruebas en las que haya participado, premiando a los **8 primeros lugares**.
- En **Infantil B**, se premiarán las **pruebas individuales** con **medallas** a los tres primeros lugares.
- Las **pruebas de relevos** serán premiadas con **medallas** para los tres primeros lugares.

#### Reconocimientos Especiales en Infantil B:

Se premiará a los tres primeros nadadores por género en la sumatoria de puntos World Aquatics en cada una de los siguientes grupos de pruebas:

- 400, 800 y 1500 libres
- 200 y 400 combinado
- 100 y 200 mariposa
- 100 y 200 espalda
- 100 y 200 pecho

#### Premiación por Clubes:

Se premiará con un **trofeo** a los **tres primeros clubes** en la sumatoria de puntos en cada categoría **Infantil A** e **Infantil B**, de igual manera se entregará un reconocimiento al club que en la sumatoria de las dos categorías, obtenga la mayor cantidad de puntos

## 6. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

### 6.1. Revisión de marcas y resultados

La selección de nadadores para eventos internacionales se realizará considerando las marcas registradas dentro de las fechas de clasificación establecidas en las convocatorias oficiales o en el instructivo FECNA 2025. Los aspectos evaluados serán:

### 6.2. Priorización de marcas:

- **Primera opción:** Marca "A" con cupo directo.
- **Segunda opción:** Aproximación en porcentaje a la marca "A".

Si se excede el cupo de nadadores con marca "A", se priorizará a los nadadores con el mejor porcentaje de cumplimiento a la marca "A".

### 6.3. Consideraciones adicionales:

- Solo se analizarán registros de pruebas incluidas en la convocatoria oficial del evento.
- Las marcas se priorizarán en este orden:
  1. Marcas Mínimas exigidas por la convocatoria oficial o el instructivo FECNA.

2. Porcentaje de aproximación a la marca mínima.
3. Tendencia y evolución de resultados.
4. Ranking FECNA y cupos aprobados por el comité ejecutivo.
5. Puntos y ranking de **WORLD AQUATICS** a nivel mundial o continental.

## 7. Selecciones juveniles

### 7.1. Pruebas válidas:

- Se considerarán para el proceso de clasificación, únicamente las pruebas olímpicas.

### 7.2. Prioridad para nadadores de fondo:

- Se garantizará el cupo a nadadores de fondo (400 CI, 1500-800 libre) que, con su tiempo de clasificación, superen el sexto lugar de la versión anterior del campeonato.

## 8. Evaluación de forma y preparación

Si el equipo técnico lo considera necesario, se convocará a los nadadores a chequeos para evaluar su estado actual. La selección final se basará en:

- Puntos o medallas según las necesidades proyectadas.
- Participación obligatoria en el campeonato nacional interligas para eventos del segundo semestre.
- Registro de la prueba en el ranking nacional para relevos.

### 8.1. Plan de entrenamiento:

Las ligas con atletas en el exterior deben enviar un formato con datos técnicos al equipo técnico. El análisis incluirá:

- Plan de entrenamiento del macrociclo actual y plan prospectivo.
- Porcentaje de asistencia a entrenamientos, acreditado por el entrenador.
- Dinámica de cargas (volumen, intensidad, densidad, rendimiento).
- Picos de rendimiento durante la temporada.
- Participación en competencias prioritarias, fundamentales, preparatorias y de control.

## 9. Seguimiento biomédico

### 9.1. Aptitud médica:

- Es obligatorio presentar un certificado médico basado en valoración multidisciplinaria.
- Atletas con certificados de **no aptitud** no podrán competir.
- Si existen antecedentes médicos, se debe presentar copia de la historia clínica, fórmula médica y aval del médico tratante.

## 10. Requisitos indispensables

- **Entrega de documentación:** Los entrenadores o nadadores deben presentar el plan de entrenamiento y toda la documentación requerida para el visado en los plazos establecidos por FECNA.
- **Certificado médico:** Cada integrante debe presentar un certificado de aptitud médica emitido por su liga o departamento.
- **Respuesta a convocatorias:** Los deportistas deben confirmar su asistencia mediante sus clubes o ligas de origen. Las excusas válidas para no asistir son:
  - Exámenes académicos o nacionales universitarios.
  - Excusas médicas justificadas.

### Incumplimiento:

El no cumplimiento de compromisos o asistencia a convocatorias resultará en la exclusión del deportista o entrenador por un año.

### Disponibilidad:

Los deportistas y entrenadores deben estar disponibles en las fechas establecidas por la convocatoria.

## 11. CAMPEONATO PANAMERICANO JUNIOR PANAM AQUATICS

Medellín, del 13 al 17 de mayo de 2025

La Federación Colombiana de Natación informa las normas selectivas para la conformación del Equipo Nacional que representará al país en el próximo **Campeonato Panamericano Junior PANAM AQUATICS**, que se llevará a cabo en Medellín del 13 al 17 de mayo de 2025, este evento será tomado como parámetro de referencia para proyectar la selección que participará en los Juegos Panamericanos Jr.

### Criterios de Clasificación

1. **Cupo máximo**
  - Se seleccionarán máximo **16 nadadores por género**. Priorizando las edades que competirán en los Juegos Panamericanos JR
  - Los cupos asignados para este evento dependerán del presupuesto asignado por el Ministerio del deporte
2. **Categorías convocadas:**
  - 13-15 (2012 - 2010), ambos géneros.
  - 16-18 (2009 - 2007), ambos géneros.
  - 19-22 (2006 - 2003), ambos géneros.
1. **Selección basada en el ranking nacional**
  - Serán seleccionados los nadadores que ocupen el **primer lugar en el ranking nacional** en cada prueba, durante el periodo comprendido entre el **26 de septiembre de 2024** y el **13 de abril de 2025**.

- o La categoría Jr, deberán cumplir con las **marcas mínimas (MM)** establecidas para el evento.
- o Para la categoría 13-15 se priorizará a los nadadores con el **mayor número de primeros lugares** en el ranking.
- o Para las categorías 16-18 y 19-22 se priorizarán los nadadores con el mejor porcentaje de cumplimiento de las marcas de Juegos Panamericanos Junior.

## 2. Propósitos del evento

- o Este campeonato tiene como objetivos principales:
- o Servir como **evento preparatorio y requisito previo** para la preselección a los **Juegos Panamericanos Junior en Asunción 2025**. La selección que participe en este evento será la base o preselección de los juegos panamericanos junior en Asunción – Paraguay.
- o Ser un evento preparatorio para el **Mundial en Singapur 2025**.

### MARCAS MÍNIMAS CATEGORÍA JUNIOR

CAMPEONATO PANAM-AQUATIC 2025		
Marcas Mínimas		
HOMBRES	PRUEBAS	MUJERES
2003-2009		2003-2009
00:23,65	50 L	00:26,86
00:51,76	100 L	00:59,08
01:54,59	200 L	02:08,06
04:04,99	400 L	04:28,47
08:32,15	800 L	09:14,88
16:20,15	1500 L	17:36,38
00:26,52	50 E	00:30,25
00:58,56	100 E	01:05,39
02:08,21	200 E	02:24,24
00:29,22	50 P	00:32,84
01:04,81	100 P	01:13,64
02:22,62	200 P	02:40,10
00:25,08	50 M	00:27,51
00:56,15	100 M	01:03,06
02:05,96	200 M	02:20,17
02:08,90	200 CI	02:24,87
04:38,04	400 CI	05:11,40

## 11. CAMPEONATO MUNDIAL SINGAPUR 2025

Singapur, del 28 al 31 de julio del 2025

La Federación Colombiana de Natación comunica las normas selectivas para la conformación del Equipo Nacional que representará al país en el próximo **World Aquatics Championships 2025**, en Singapur (SIN). Específicamente en la disciplina de Natación, el evento se desarrollará entre el **28 al**



31 de julio de 2025. World Aquatics reconocerá únicamente las marcas logradas en torneos oficiales y selectivos aprobados por la organización y publicados en su página web.

### Periodo de Clasificación

- La Federación Colombiana de Natación (FECNA) considera como periodo selectivo desde el 26 de septiembre de 2024 al 16 de junio de 2025.

### Eventos Selectivos de referencia Aprobados por World Aquatics en Colombia:

- Campeonato Sudamericano – Cali
- Juegos Nacionales Juveniles – Pereira
- Campeonato Nacional Interclubes – Cali, del 4 al 8 de diciembre de 2024
- Campeonato Panamericano Panam Aquatics – Medellín, del 10 al 17 de mayo de 2025
- Campeonato Nacional Interligas – junio de 2025

**Nota:** FECNA también considerará registros logrados en torneos internacionales aprobados por World Aquatics y realizados dentro del periodo selectivo establecido.

---

### Criterios de Clasificación

1. **Primera opción**
  - Se seleccionarán **hasta dos nadadores por prueba** que hayan alcanzado la **marca A** establecida por World Aquatics durante el periodo clasificatorio, en eventos oficiales reconocidos.
2. **Segunda opción**
  - Si no se cubren las plazas disponibles con nadadores que alcancen la marca A, podrán ser designados nadadores con un porcentaje de cumplimiento superior al **99% de la marca A**, siempre que hayan logrado la **marca B** establecida por World Aquatics.
  - Se aceptará hasta un nadador por prueba en este caso.
3. **Tercera opción**
  - En caso de considerar la formación de un relevo competitivo, FECNA podrá convocar hasta un nadador adicional por género para integrar dicho relevo.
4. **Cupos disponibles**
  - La cantidad de cupos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de FECNA y a las designaciones realizadas por World Aquatics.
  - La decisión final será tomada por el **Comité Ejecutivo de FECNA**.

---

### Designación de Entrenadores

1. **Criterios de designación**
  - **Jefe técnico de la delegación:** Será designado por FECNA.
  - **Entrenador de calidad:** Será seleccionado con base en el mejor porcentaje de aproximación respecto a la marca A, dentro del periodo selectivo establecido por FECNA.

## Normas Adicionales

### 1. Disponibilidad de nadadores y equipo técnico

- Los nadadores y entrenadores seleccionados deberán aceptar su designación por escrito, a través de sus respectivas ligas.
- La aceptación implica el conocimiento y cumplimiento de las **normas de conducta social y deportiva** establecidas por FECNA, así como la obligación de cuidar la ropa e indumentaria asignada.
- La negativa a aceptar estas normas podrá ser motivo de reemplazo por otro deportista o entrenador.

### 2. Participación en campamentos y seguimiento técnico

- Los seleccionados deberán estar disponibles para campamentos, concentraciones nacionales e internacionales, y cualquier seguimiento técnico-metodológico o biomédico que FECNA determine.

### Designación por calendario y planificación:

Debido a la simultaneidad de eventos internacionales en categorías júnior y juveniles durante el segundo semestre del año, y con el fin de garantizar una mejor planificación de entrenamiento y competencias, la FECNA, junto con su Equipo Técnico Nacional, designará diferentes seleccionados para participar en los siguientes eventos, **según el orden de prioridad establecido:**

- Campeonato Mundial Absoluto de Singapur, del 28 de julio al 3 de agosto de 2025.
- Juegos Panamericanos Júnior en Asunción, del 11 al 18 de agosto de 2025.
- Campeonato Mundial Juvenil en Rumania, del 19 al 24 de agosto de 2025.

Las marcas mínimas de clasificación al mundial son las siguientes:

FEMENINO		STANDARD ENTRY TIME	MASCULINO	
A	B		A	B
00:24.86	00:25.73	50 LIBRE	00:22.05	00:22.82
00:54.25	00:56.15	100 LIBRE	00:48.34	00:50.03
01:58.23	02:02.37	200 LIBRE	01:46.70	01:50.43
04:10.23	04:18.99	400 LIBRE	03:48.15	03:56.14
08:34.62	08:52.63	800 LIBRE	07:48.66	08:05.06
16:24.56	16:59.02	1500 LIBRE	15:01.89	15:33.46
00:28.22	00:29.21	50 ESPALDA	00:25.11	00:25.99
01:00.46	01:02.58	100 ESPALDA	00:53.94	00:55.83
02:11.08	02:15.67	200 ESPALDA	01:58.07	02:02.20
00:30.75	00:31.83	50 PECHO	00:27.33	00:28.29
01:06.87	01:09.21	100 PECHO	00:59.75	01:01.84
02:25.91	02:31.02	200	02:10.32	02:14.88

00:26.23	00:27.15	PECHO 50	00:23.36	00:24.18
00:58.33	01:00.37	MARIPOSA 100	00:51.77	00:53.58
02:09.21	02:13.73	MARIPOSA 200	01:56.71	02:00.59
02:12.83	01:17.48	200 IM	01:59.05	02:03.22
04:43.06	04:52.97	400 IM	04:17.48	04:26.49

- El cupo total de participantes será fijado por el Comité Ejecutivo FECNA, órgano rector del evento.
- Se podrá citar a chequeo a los deportistas que el equipo técnico de la Federación considere pertinente, para analizar su estado de forma actual y oficializar la selección definitiva.

## 12. JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR, ASUNCIÓN – PANAM SPORTS

Asunción, Paraguay – Del 11 al 18 de agosto de 2025

La Federación Colombiana de Natación (FECNA) comunica las normas selectivas para la conformación del Equipo Nacional que representará al país en los **Juegos Panamericanos Junior 2025**, que se realizarán en Asunción, Paraguay.

### Requisitos de Participación:

1. **Periodo de clasificación:** septiembre 26 de 2024 a mayo 31 de 2025, Se considerarán marcas alcanzadas en eventos nacionales avalados por FECNA y en torneos internacionales previamente aprobados por la Federación.
2. **Categoría convocada:** Atletas nacidos del 2003 al 2009.
3. **Participación en eventos clasificatorios y de control:**
  - Los nadadores colombianos interesados en clasificar deben haber competido en:
    - **Campeonato Panamericano Junior PANAM AQUATICS** (Medellín, del 10 al 17 de mayo de 2025).
    - **Campeonato Nacional Interligas 2025 (evento de control).**
  - Excepciones por fuerza mayor podrán ser consideradas por FECNA si están debidamente justificadas.
4. **Cupo total de participantes:**
  - Será determinado por el **Comité Olímpico Colombiano (COC)**, el cual es el órgano rector del evento.
  - Los nadadores seleccionados serán definidos según los criterios estipulados por FECNA y el COC.
5. **Prioridad del ciclo olímpico 2028:**

- Con el objetivo de garantizar la mejor preparación para el ciclo olímpico, los nadadores seleccionados para los Juegos Panamericanos Junior no podrán participar en el Campeonato Mundial Absoluto.
6. **Evaluación técnica y estadística:**
- La participación de los nadadores será evaluada en base a un análisis estadístico de marcas alcanzadas, el cual será presentado en una reunión técnica con el director técnico y el entrenador nacional de FECNA.
  - Se podrán realizar chequeos adicionales para evaluar el estado actual de los deportistas antes de oficializar la selección definitiva.

---

### Criterios de Clasificación:

1. **Primera opción:**
  - Se seleccionarán hasta **dos nadadores por prueba** que hayan alcanzado la **marca A** establecida por el COC durante el periodo clasificatorio.
  - En caso de cumplir con el cupo máximo asignado por el COC, se seleccionarán los atletas que tengan el mejor porcentaje de cumplimiento de las marcas de Juegos Panamericanos Junior.
2. **Segunda opción:**
  - Si no se cubren las plazas disponibles con nadadores que alcancen la marca A, se seleccionará a nadadores con:
    - Un porcentaje de aproximación superior al **98% de la marca A**.
    - Nadadores que tengan el mejor porcentaje de cumplimiento de las marcas B del evento, considerando un solo nadador por prueba.
3. **Tercera opción:**
  - FECNA podrá convocar a un nadador adicional por género para conformar relevos competitivos.

Nota: El Comité Olímpico aprobará en última instancia la selección final que participará en los Juegos Panamericanos Jr.

---

### Designación de Entrenadores:

- **Criterios de selección:**
  - **Jefe técnico de la delegación:** Designado por FECNA.
  - **Entrenador de calidad:** Seleccionado con base en el mejor porcentaje de aproximación o superación de la marca A durante el periodo clasificatorio.

---

### Normas Adicionales:

1. **Disponibilidad de nadadores y entrenadores:**

- Los seleccionados deberán aceptar por escrito su designación a través de sus respectivas ligas.
  - La aceptación implica el cumplimiento de las normas de conducta deportiva y social, así como el cuidado de la indumentaria asignada según los compromisos comerciales de FECNA y el COC.
  - La negativa a aceptar estas normas podrá ser motivo de reemplazo.
2. **Preparación y seguimiento técnico:**
- Los seleccionados estarán disponibles para campamentos, concentraciones nacionales e internacionales, y evaluaciones técnicas.
  - La ausencia injustificada en estas actividades podrá resultar en su exclusión de la selección.

**Designación por calendario y planificación:**  
Debido a la simultaneidad de eventos internacionales en categorías júnior y juveniles durante el segundo semestre del año, y con el fin de garantizar una mejor planificación de entrenamiento y competencias, la FECNA, junto con su Equipo Técnico Nacional, designará diferentes seleccionados para participar en los siguientes eventos, **según el orden de prioridad establecido:**

- Campeonato Mundial Absoluto de Singapur, del 28 de julio al 3 de agosto de 2025.
- Juegos Panamericanos Júnior en Asunción, del 11 al 18 de agosto de 2025.
- Campeonato Mundial Juvenil en Rumania, del 19 al 24 de agosto de 2025.

#### Marcas Mínimas de Clasificación

Women / Mujeres			Men / Hombres	
QT A	QT B	Events / Eventos	QT A	QT B
26.03	27.69	50 Freestyle	22.92	24.38
57.35	1:00.80	100 Freestyle	50.29	53.22
2:04.10	2:12.02	200 Freestyle	1:51.30	1:57.88
4:20.76	4:36.18	400 Freestyle	3:57.96	4:12.02
8:58.95	9:30.81	800 Freestyle	8:17.44	8:46.85
17:06.05	18:06.71	1500 Freestyle	15:49.84	16:50.47
1:03.37	1:07.41	100 Backstroke	56.75	1:00.37
2:19.78	2:28.70	200 Backstroke	2:04.31	2:12.11
1:11.36	1:15.91	100 Breaststroke	1:02.69	1:06.93
2:35.15	2:45.05	200 Breaststroke	2:18.21	2:27.03
1:01.11	1:05.01	100 Butterfly	54.54	57.76
2:16.14	2:24.19	200 Butterfly	2:02.35	2:09.58
2:20.39	2:29.35	200 Individual Medley	2:04.92	2:12.89
5:02.46	5:20.34	400 Individual Medley	4:29.44	4:46.64



### 13. CAMPEONATO MUNDIAL JÚNIOR - RUMANIA

La Federación Colombiana de Natación comunica las normas selectivas para la conformación del Equipo Nacional que representará al país en el próximo **World Aquatics Championships 2025**, que se llevará a cabo del **19 al 24 de agosto de 2025** en Rumania.

World Aquatics reconocerá únicamente las marcas realizadas en torneos oficiales y reconocidos como selectivos por esta organización, publicados en su página web oficial.

---

#### PERIODO SELECTIVO Y EDADES CONVOCADAS

El periodo selectivo considerado por Colombia para integrar su seleccionado nacional comprende desde el **1 de enero de 2025 hasta el 16 de junio de 2025**. Será obligatoria la participación en el Campeonato Nacional Interligas para poder ser considerados para esta selección.

**Edad:** Nadadores nacidos entre los años 2011 al 2007.

---

#### CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

##### 2. Primera opción:

Serán seleccionados hasta **dos nadadores por prueba** que hayan alcanzado la **marca A** estipulada por la FECNA dentro del periodo clasificatorio. En caso de haber más nadadores clasificados que las plazas aprobadas por el Ministerio del Deporte y la FECNA, se priorizarán aquellos que superen en mayor porcentaje la marca A de clasificación.

##### 3. Segunda opción:

Si no se cubren los cupos asignados con nadadores que tengan la marca A, el Equipo Técnico Nacional (ETN) y la FECNA podrán designar nadadores por orden de mérito, siempre y cuando:

- Hayan alcanzado al menos la **marca B** establecida por la FECNA.
- Superen el **99% de aproximación** a la marca A.

En este caso, se considerará solo un nadador por prueba. Priorizando el nadador con mejor porcentaje de aproximación a la marca A. La FECNA podrá designar más nadadores, de manera discrecional, hasta cubrir las plazas aprobadas o presupuestadas.

##### 4. Designación por calendario y planificación:

Debido a la simultaneidad de eventos internacionales en categorías júnior y juveniles durante el segundo semestre del año, y con el fin de garantizar una mejor planificación de entrenamiento y competencias, la FECNA, junto con su Equipo Técnico Nacional, designará

diferentes seleccionados para participar en los siguientes eventos, según el orden de prioridad establecido:

- Campeonato Mundial Absoluto de Singapur, del 28 de julio al 3 de agosto de 2025.
  - Juegos Panamericanos Júnior en Asunción, del 11 al 18 de agosto de 2025.
  - Campeonato Mundial Juvenil en Rumania, del 19 al 24 de agosto de 2025.
5. Los cupos asignados para este evento dependerán del presupuesto asignado por el Ministerio del deporte

#### Marcas mínimas

MARCAS MINIMAS MUNDIAL JUVENIL 2025				
MASCULINO		PRUEBAS	FEMENINO	
MARCA A	MARCA B		MARCA B	MARCA A
00:22,87	00:23,67	50 L	00:26,60	00:25,70
00:50,09	00:51,84	100 L	00:58,05	00:56,09
01:48,62	01:52,42	200 L	02:05,13	02:00,90
03:53,06	04:01,22	400 L	04:22,40	04:13,53
07:59,13	08:15,90	800 L	08:57,74	08:39,56
15:23,50	15:55,82	1500 L	17:14,25	16:39,28
00:25,52	00:26,41	50 E	00:30,18	00:29,16
00:55,49	00:57,43	100 E	01:04,43	01:02,25
02:02,16	02:06,44	200 E	02:19,37	02:14,66
00:29,28	00:30,30	50 P	00:32,80	00:31,69
01:02,24	01:04,42	100 P	01:11,29	01:08,88
02:17,16	02:21,96	200 P	02:36,70	02:31,40
00:24,34	00:25,19	50 M	00:27,84	00:26,90
00:54,33	00:56,23	100 M	01:01,82	00:59,73
02:00,08	02:04,28	200 M	02:17,31	02:12,67
02:01,93	02:06,20	200 CI	02:22,78	02:17,95
04:25,57	04:34,86	400 CI	05:00,09	04:49,94

#### 14. CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL, LIMA 2025

La Federación Colombiana de Natación comunica las normas selectivas para la conformación del Equipo Nacional que representará al país en el próximo Campeonato Sudamericano Juvenil en Lima, del 6 al 10 de octubre de 2025.

#### CONSIDERACIONES ESPECIALES

Periodo selectivo:

Serán considerados todos aquellos eventos aprobados por la FECNA y World Aquatics con efectos de clasificación, realizados entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de agosto de 2025. (Pendiente de la fecha de confirmación del evento)

Categorías Convocadas: Juvenil A y Juvenil B

## 1. Requisito de participación:

Todos los nadadores colombianos que aspiren al proceso de clasificación al Campeonato Sudamericano Juvenil, deberán participar en el **Campeonato Nacional Interligas 2025**.

### Cupos:

Los cupos serán asignados bajo los parámetros establecidos por FECNA/MINISTERIO, de acuerdo al presupuesto disponible.

---

## CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

### 1. Primera opción:

Serán seleccionados hasta **dos nadadores por prueba** que hayan alcanzado la **marca A** estipulada por la FECNA durante el periodo clasificatorio. Este criterio aplica en cada una de las categorías: **Juvenil A** y **Juvenil B**.

Si se presentan más nadadores clasificados que las plazas aprobadas por el MINISTERIO/FECNA, se priorizará a aquellos que superen en mayor porcentaje la marca A.

### 2. Segunda opción:

Si no se cubren los cupos asignados con nadadores que tengan la marca A, el Equipo Técnico Nacional (ETN) y la FECNA podrán designar nadadores, según su orden de mérito y su nivel competitivo previsto, hasta completar las plazas disponibles.

Para esto, se tendrán en cuenta:

- Nadadores que hayan alcanzado **al menos el 98% de aproximación** a la marca A, conforme a la reglamentación del organizador.
- Se priorizará un nadador por prueba, evaluando su orden de mérito en función de su aproximación a la marca mínima A.

De manera discrecional, la FECNA podrá designar más nadadores hasta cubrir las plazas aprobadas y/o presupuestadas.

### Marcas Mínimas

<b>MARCAS MINIMAS SUDAMERICANO JUVENIL 2025</b>				
<b>MASCULINO</b>		<b>PRUEBAS</b>	<b>FEMENINO</b>	
<b>16-18</b>	<b>14-15</b>		<b>14-15</b>	<b>16-18</b>
<b>00:23,78</b>	<b>00:24,69</b>	<b>50 L</b>	<b>00:27,70</b>	<b>00:26,56</b>
<b>00:52,19</b>	<b>00:54,44</b>	<b>100 L</b>	<b>01:00,30</b>	<b>00:58,36</b>
<b>01:54,35</b>	<b>01:58,51</b>	<b>200 L</b>	<b>02:06,47</b>	<b>02:07,55</b>
<b>04:09,47</b>	<b>04:12,75</b>	<b>400 L</b>	<b>04:28,09</b>	<b>04:27,58</b>
<b>-</b>	<b>-</b>	<b>800 L</b>	<b>09:21,05</b>	<b>09:04,90</b>
<b>16:30,32</b>	<b>16,43,24</b>	<b>1500 L</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>00:59,01</b>	<b>01:00,98</b>	<b>100 E</b>	<b>01:07,71</b>	<b>01:05,46</b>
<b>02:06,57</b>	<b>02:14,18</b>	<b>200 E</b>	<b>02:24,77</b>	<b>02:23,96</b>
<b>01:05,28</b>	<b>01:08,42</b>	<b>100 P</b>	<b>01:18,24</b>	<b>01:13,88</b>
<b>02:23,15</b>	<b>02:31,31</b>	<b>200 P</b>	<b>02:51,55</b>	<b>02:41,66</b>
<b>00:56,18</b>	<b>00:57,80</b>	<b>100 M</b>	<b>01:03,56</b>	<b>01:04,43</b>
<b>02:09,70</b>	<b>02:13,85</b>	<b>200 M</b>	<b>02:22,60</b>	<b>02:22,71</b>
<b>02:09,28</b>	<b>02:15,06</b>	<b>200 CI</b>	<b>02:25,19</b>	<b>02:25,02</b>
<b>04:40,36</b>	<b>04:51,56</b>	<b>400 CI</b>	<b>05:08,20</b>	<b>05:06,00</b>

## 15. COPA PACÍFICO DE NATACIÓN

La Federación Colombiana de Natación comunica las normas selectivas para la conformación del Equipo Nacional que representará al país en la **Copa Pacífico**. La fecha y el lugar están por definirse.

El único evento de clasificación para esta competencia será el **Campeonato Nacional Interligas 2025**.

- **Cupos:** Serán definidos por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Natación.
- **Pruebas clasificatorias:** Solo se tendrán en cuenta las pruebas olímpicas.
- **Restricción:** Los nadadores que ya hayan participado en procesos de selección en categoría abierta y Juegos Panamericanos Junior no podrán integrar esta selección.
- **Evento clasificatorio:** Será el Campeonato Nacional Interligas 2025, y la selección se definirá a partir de los resultados de este campeonato.
- **Ranking:** Se considerarán los nadadores que ocupen los primeros lugares en el ranking de cada categoría, elaborado con base en los resultados del Nacional Interligas (del **11 al 15 de junio**) y que adicionalmente hayan alcanzado la marca mínima establecida para el evento.
- **Residencia:** La selección para la Copa Pacífico está reservada exclusivamente para deportistas que residan y estén llevando a cabo su proceso deportivo en Colombia al momento del evento.
- **Empates:** En caso de empate en los primeros lugares, se considerará la mayor cantidad de segundos lugares y/o el nadador más útil en relevos.



- **Evaluación técnica:** La FECNA realizará un estudio estadístico de las marcas alcanzadas y las presentará en una reunión técnica con el director técnico y el Entrenador Nacional para sustentar la participación de los integrantes del equipo.
- **Chequeos:** Los deportistas que el equipo técnico de la Federación considere pertinentes podrán ser citados para evaluar su estado de forma actual y oficializar la selección definitiva.
- **Categoría:** La FECNA convocará a este evento nadadores hasta la **categoría Juvenil B**.

---

### Criterios de designación de los entrenadores oficiales

1. **Jefe técnico:** Será designado por la FECNA.
2. **Entrenador de mayor representación:** Será el entrenador con la mayor cantidad de nadadores y marcas mínimas en la selección.
3. **Entrenador de calidad:** Será el entrenador cuyo nadador tenga el mejor porcentaje de calidad respecto a la marca mínima de clasificación en el periodo selectivo FECNA.

---

### Normas adicionales

- **Disponibilidad:**
  - Los nadadores y entrenadores seleccionados deberán aceptar su designación por escrito, a través de sus respectivas Ligas.
  - La aceptación implica el cumplimiento de las normas de conducta social y deportiva establecidas por la FECNA para los equipos nacionales. Esto incluye el uso y cuidado de la indumentaria asignada según los compromisos comerciales del COC-FECNA.
- **Reemplazo:**
  - La negativa de un nadador o técnico a aceptar estas normas puede derivar en su reemplazo por otro deportista o entrenador.
- **Preparación:**
  - Los seleccionados estarán a disposición de la FECNA para participar en campamentos, concentraciones nacionales e internacionales de preparación, y para seguimiento técnico-metodológico y de ciencias aplicadas al deporte.
  - La ausencia no justificada a estas convocatorias puede ser motivo de exclusión de la selección.
- **Antecedentes:**
  - Los deportistas que hayan sido convocados a eventos internacionales previos y no hayan participado sin excusa justificada no serán considerados para esta convocatoria.

MARCAS MINIMAS COPA PACIFICO 2025				
MASCULINO		PRUEBAS	FEMENINO	
16-18	14-15		14-15	16-18
00:24,27	00:25,08	50 L	00:28,61	00:28,19
00:53,31	00:55,29	100 L	01:01,35	01:00,70
01:58,29	02:01,42	200 L	02:16,15	02:14,74
04:11,97	04:25,06	400 L	04:46,81	04:43,52
08:51,35	09:08,92	800 L	09:49,06	09:47,40
16:35,27	17:46,18	1500 L	19:09,83	18:35,37
01:00,42	01:02,80	100 E	01:11,57	01:08,74
02:14,61	02:16,78	200 E	02:32,95	02:30,92
01:07,85	01:10,61	100 P	01:20,39	01:17,61
02:34,66	02:34,33	200 P	02:57,46	02:47,97
00:57,66	00:59,19	100 M	01:07,86	01:06,36
02:12,98	02:17,81	200 M	02:31,15	02:31,56
02:13,96	02:18,57	200 CI	02:35,07	02:30,56
04:48,23	04:59,07	400 CI	05:30,68	05:28,75

## 16. JUEGOS BOLIVARIANOS

La Federación Colombiana de Natación comunica las normas selectivas para la conformación del Equipo Nacional que representará al país en los Juegos Bolivarianos, que se realizarán del 22 al 30 de noviembre en Lima, Perú.

Todos los nadadores colombianos que deseen aspirar al proceso de clasificación a este evento deberán competir en el **Campeonato Nacional Interligas 2025**. La FECNA podrá considerar excepciones por casos de fuerza mayor, siempre que estén debidamente justificados.

### Normas de Clasificación

- **Criterios principales:**
  - Clasificarán los nadadores que cumplan con la **marca A** establecida previamente por la FECNA.
  - El cupo total de participantes será fijado por el Comité Olímpico Colombiano (COC), quien es el órgano rector del evento.
  - Los seleccionados serán designados de acuerdo con los criterios establecidos por la FECNA.
- **Estudio estadístico:**  
La FECNA realizará un análisis estadístico de las marcas obtenidas por los nadadores y lo sustentará en una reunión técnica con el **director técnico (FECNA)** y el **Entrenador Nacional (FECNA)**, con base en la proyección de resultados.
- **Cheques técnicos:**  
Los deportistas podrán ser citados por el equipo técnico de la FECNA para evaluar su estado de forma actual y oficializar la selección definitiva.

---

## Periodo de Clasificación

- **Fechas:** Se tendrán en cuenta las marcas realizadas en eventos avalados por la FECNA entre el **1 de enero** y el **31 de agosto de 2025**.
- **Eventos válidos:**
  - Torneos nacionales avalados por la FECNA.
  - Torneos internacionales previamente autorizados por la FECNA.

---

## Criterios de Clasificación

1. **Primera opción:**
  - Se seleccionarán un máximo de dos nadadores por prueba que hayan alcanzado la **marca A** estipulada por el COC durante el periodo clasificatorio.
2. **Segunda opción:**
  - Si no se completan los cupos con nadadores que tengan la marca A, se podrán designar nadadores en base a un **orden de mérito**. Esto incluirá:
    - Nadadores con un porcentaje de aproximación superior al **99%** de la marca A.
    - Nadadores que hayan alcanzado la **marca B** establecida por el COC.
    - Solo se seleccionará **un nadador por prueba** en este caso.
3. **Tercera opción:**
  - Para garantizar la competitividad en relevos, la FECNA podrá convocar hasta **un nadador por género** para integrar dichos equipos de relevo.

---

## Designación de Entrenadores Oficiales

Las plazas estarán sujetas a la disponibilidad y aprobación del Comité Olímpico Colombiano. La designación de entrenadores seguirá los siguientes criterios:

1. **Jefe técnico:** Designado por la FECNA.
2. **Entrenador de calidad:** Entrenador con el mejor porcentaje de calidad respecto a la marca A de clasificación en el periodo selectivo.
3. **Entrenador con mayor representación:** Entrenador con la mayor cantidad de nadadores y marcas A en la selección.

<b>MARCAS MINIMAS JUEGOS BOLIVARIANOS 2025</b>				
<b>MAS CULINO</b>		<b>PRUEBAS</b>	<b>FEMENINO</b>	
<b>MARCA A</b>	<b>MARCA B</b>		<b>MARCA B</b>	<b>MARCA A</b>
00:22,8	00:23,5	50 L	00:26,2	00:25,62
00:50,2	00:51,4	100 L	00:57,7	00:56,1
01:49,6	01:51,2	200 L	02:04,8	2.02,41
03:51,4	03:54,9	400 L	04:25,6	04:20,5
08:04,2	08:22,0	800 L	09:15,1	08:58,3
15:31,7	16:06,7	1500 L	17:43,0	17:24,8
00:56,4	00:57,78	100 E	01:04,6	01:03,8
02:03,1	02:04,4	200 E	02:21,9	02:17,9
01:01,4	01:02,9	100 P	01:13,7	01:11,1
02:14,6	02:17,9	200 P	02:41,2	02:34,8
00:53,8	00:54,3	100 M	01:01,1	01:00,7
02:02,3	02:03,9	200 M	02:18,2	02:16,4
2.04,11	02:05,1	200 CI	02:25,4	02:21,0
04:29,1	04:34,3	400 CI	05:05,3	00:54,0

- **Normas Adicionales**

1. **Aceptación de designaciones:**
  - o Los nadadores y entrenadores seleccionados deberán aceptar su designación por escrito a través de sus respectivas Ligas.
  - o La aceptación implica el cumplimiento de las normas de conducta social y deportiva establecidas por la FECNA para los equipos nacionales.
2. **Compromisos comerciales:**
  - o El uso y cuidado de la indumentaria asignada, según los compromisos comerciales del COC y la FECNA, será obligatorio.
3. **Reemplazos:**
  - o La negativa a aceptar las normas podrá derivar en el reemplazo del nadador o entrenador designado.
4. **Disponibilidad:**
  - o Los seleccionados estarán a disposición de la FECNA para participar en campamentos, concentraciones nacionales e internacionales, así como en el seguimiento técnico y metodológico.
  - o La ausencia no justificada en estas actividades podrá ser motivo de exclusión de la selección.
5. **Historial de convocatorias:**
  - o Los deportistas convocados a eventos internacionales previos y que no hayan participado sin una excusa justificada no serán tenidos en cuenta para esta convocatoria.

---

## Reserva Deportiva 2025-2028

- **Preselección de deportistas:** En enero de 2025, se presentará un listado con los nadadores preseleccionados para eventos como los Juegos Panamericanos Junior, la Copa Pacífico y el Campeonato Sudamericano Juvenil.

- **Planificación del ciclo olímpico:**
  - Se establecerán estrategias de preparación con el **COC** y **Mindeporte** para los nadadores del ciclo 2024-2028.
  - Se elaborará un plan anual de preparación en colaboración con el entrenador nacional y el asesor internacional de la FECNA
- **Criterios inclusivos:** Las normativas aplican tanto a nadadores y entrenadores residentes en Colombia como en el exterior.

---

## 17. COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL

El **Comité Ejecutivo de la FECNA** seleccionará a los integrantes de la comisión técnica nacional basándose en:

1. **Alineación estratégica:** Deben compartir los objetivos técnicos de la Federación.
2. **Representación regional:** Profesionales íntegros con opiniones críticas constructivas.
3. **Actitud proactiva:** Capacidad de contribuir al desarrollo de la natación colombiana.
4. **Disponibilidad:** Compromiso con las reuniones anuales.
5. **Idoneidad:** Que cumpla con lo dispuesto por el ministerio del Deporte según la resolución 000705 del 20 de agosto de 2024,

El Comité Ejecutivo considerará las recomendaciones de esta comisión con respeto y detenimiento.

---

## 18. DESIGNACIÓN DE ENTRENADORES A EVENTOS INTERNACIONALES

Además de los criterios de selección mencionados anteriormente, los entrenadores deberán cumplir:

1. **Asistencia a concentraciones de preparación.**
2. **Disponibilidad:** Deben estar presentes desde la citación hasta la finalización del evento.
3. **Planificación:**
  - Entregar el plan de entrenamiento de los nadadores convocados en el formato del **COC**.
4. **Informe posterior:**
  - Presentar resultados y el informe de competencias en los formatos que indique el equipo técnico de la Federación, dentro de los **primeros 5 días posteriores al evento**, enviándolo a [natacion@fecna.com.co](mailto:natacion@fecna.com.co) y/o [gestor@fecna.com.co](mailto:gestor@fecna.com.co).

El incumplimiento de estos requisitos hará que el entrenador no sea elegible para futuras convocatorias.

---

## 19. DISPOSICIONES GENERALES

1. **Compromiso y conducta:**

- Los nadadores deben cumplir con su preparación y con las normas establecidas por su entrenador y la Dirección Técnica.
  - El incumplimiento podrá ocasionar su exclusión de la selección.
2. **Plan de preparación:**
    - La falta de asistencia injustificada a actividades programadas resultará en la exclusión del proceso de selección.
  3. **Chequeos periódicos:**
    - Los nadadores podrán ser convocados a chequeos físicos en cualquier momento durante el año 2025.
  4. **Renuncia o ausencia sin justificación:**
    - Los nadadores que no acepten convocatorias internacionales sin causa certificada por la FECNA no serán considerados para futuras selecciones.
  5. **Fechas de ingreso y salida:**
    - Los seleccionados deben cumplir con las fechas estipuladas para cada evento. Casos especiales serán evaluados por el equipo técnico y el Comité Ejecutivo.
  6. **Logística de viajes:**
    - Los tiquetes serán gestionados desde la ciudad de origen hasta el lugar del evento y de regreso. No se permitirán itinerarios alternos, y cualquier cambio será asumido por el delegado.
  7. **Presupuesto:**
    - La participación en eventos estará condicionada a la disponibilidad presupuestal.
  8. **Condición física y médica:**
    - Es responsabilidad de las ligas garantizar que los deportistas estén en óptimas condiciones físicas y médicas antes de cada evento.
  9. **Cambio de residencia:**
    - Los atletas que cambien de domicilio sin informar a la Federación podrán ser excluidos de la selección.
  10. **Clubes en el exterior:**
    - Los nadadores que entrenen fuera del país deberán enviar periódicamente informes requeridos por la FECNA y el entrenador nacional. El incumplimiento los excluirá de futuras selecciones.

20.MARCAS DE REFERENCIA, EVENTOS DEL PRÓXIMO CICLO OLÍMPICO 2025-2028

IV JUEGOS DE LA JUVENTUD

JUEGOS DE LA JUVENTUD				
		PRUEBAS	VARONES	
MARCA B	MARCA A	NIVEL	MARCA A	MARCA B
00:26,90	00:26,28	50 L	00:23,49	00:23,92
00:58,77	00:56,15	100 L	00:51,72	00:51,93
02:03,50	02:00,76	200 L	01:52,65	01:54,42
04:21,74	04:16,64	400 L	03:51,36	04:00,46
08:56,38	08:47,68	800 L		
		1500 L	15:17,25	16:02,87
		50 E		
01:04,50	01:03,65	100 E	00:57,06	00:58,40
02:19,89	02:15,38	200 E	02:05,17	02:07,09
		50 P		
01:14,57	01:11,09	100 P	01:04,69	01:05,81
02:40,41	02:37,78	200 P	02:17,11	02:18,93
		50 M		
01:01,79	01:00,13	100 M	00:54,60	00:54,98
02:18,69	02:17,20	200 M	02:03,58	02:03,88
02:21,92	02:21,92	200 CI	02:04,93	02:08,66
		400 CI		

JUEGOS SURAMERICANOS

XIII JUEGOS SURAMERICANOS				
DAMAS		GENERO	VARONES	
ABIERTO		CATEGORÍA	ABIERTO	
MARCA B	MARCA A	PRUEBAS	MARCA A	MARCA B
00:26,07	00:25,60	50 L	00:22,37	00:23,31
00:57,19	00:55,40	100 L	00:49,51	00:50,47
02:04,80	2.02,41	200 L	01:49,62	01:51,22
04:24,57	04:16,28	400 L	3:47,71	03:57,83
08:56,51	08:37,14	800 L	07:54,30	08:14,15
17:10,54	16:29,06	1500 L	15:15,59	15:49,21
00:30,14	00:29,50	50 E	00:25,60	00:26,68
01:04,58	01:03,83	100 E	00:56,45	00:57,78
02:17,20	02:13,65	200 E	02:01,43	02:04,81
00:32,20	00:31,16	50 P	00:27,80	00:28,34
01:10,69	01:08,48	100 P	01:01,19	01:02,83
02:41,16	02:34,82	200 P	02:14,56	02:17,86
00:27,61	00:27,10	50 M	00:24,19	00:24,44
01:02,32	01:00,12	100 M	00:53,39	00:53,80
02:18,13	02:13,27	200 M	01:57,28	02:02,79
02:22,08	02:14,06	200 CI	02:01,83	2.06,06
04:59,31	04:49,56	400 CI	04:24,30	04:33,57

JUEGOS CENTRO AMERICANOS

XXV JJCC Y DEL CARIBE				
DAMAS		GENERO	VARONES	
ABIERTO		CATEGORÍA	ABIERTO	
MARCA B	MARCA A	PRUEBAS	MARCA A	MARCA B
00:26,16	00:25,79	50 L	00:22,43	00:22,83
00:56,91	00:56,39	100 L	00:49,17	00:50,29
02:05,04	01:59,98	200 L	01:50,41	01:55,07
04:27,59	04:16,34	400 L	03:56,44	04:04,37
09:03,53	08:54,17	800 L	08:14,37	08:24,27
17:57,26	17:08,06	1500 L	15:51,64	16:24,09
00:30,30	00:29,01	50 E	00:25,55	00:26,40
01:03,76	01:02,62	100 E	00:56,05	00:58,35
02:21,63	02:15,06	200 E	02:00,70	02:04,53
00:33,77	00:31,92	50 P	00:27,86	00:28,52
01:13,75	01:09,24	100 P	01:01,62	01:03,17
02:39,91	02:30,93	200 P	02:12,70	02:19,95
00:27,36	00:26,97	50 M	00:23,90	00:24,71
01:01,82	00:59,86	100 M	00:53,59	00:55,29
02:23,68	02:14,00	200 M	01:59,05	02:02,46
02:22,09	02:17,67	200 CI	02:01,39	02:06,38
05:01,96	04:52,60	400 CI	04:24,19	04:37,60

NATACIÓN CARRERAS